



**REVISTA JURÍDICA**  
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
———— Volumen 93 ————

Primera Convocatoria  
Volumen XCIII

Jefe(a) de Relaciones Públicas

2022-2023

**CONVOCATORIA: JEFE(A) DE RELACIONES PÚBLICAS  
VOLUMEN XCIII**

**MENSAJE DE LA JUNTA EDITORA DEL VOLUMEN XCIII**

Estimados(as) estudiantes:

Reciban nuestro sincero saludo y deseos de éxitos en sus proyectos. Por noventa y dos años, nuestra Revista ha sido el espacio de interacción más importante para estudiantes, profesores y juristas que buscan discutir temas de vanguardia para nuestro ordenamiento jurídico. Volumen tras volumen la excelencia ha sido nuestra carta de presentación, haciendo grandes aportaciones al debate en la academia, la judicatura y la sociedad en general.

Con el fin de continuar nuestro legado de excelencia editorial y continuar proveyendo en la comunidad jurídica un espacio para reflexión, aprendizaje y desarrollo, nos encaminamos a la formación de nuestro distinguido equipo editorial para el Volumen XCIII. El diseño de cada uno de los puestos que se convocarán trae consigo responsabilidades en el aspecto editorial y en el aspecto operacional de la Revista.

Quien ocupe la posición de *Jefe(a) de Relaciones Públicas* será quien cree y maneje la imagen de la Revista en los medios. Deberá ser una persona creativa y dispuesta a trabajar activamente con el equipo editorial de la Revista. Te invitamos a ser parte de este histórico cuerpo editorial del Volumen XCIII.

Cordialmente,

**JUNTA EDITORA DEL VOLUMEN XCIII**



Lara M. Cerra Rivera  
*Directora*



Giovanni S. Caro Ortiz  
*Director*



Natalya Rivera Maldonado  
*Directora*

## **CONVOCATORIA: JEFE(A) DE RELACIONES PÚBLICAS VOLUMEN XCIII**

### **I. ¿QUIÉNES SON ELEGIBLES PARA SOLICITAR?**

La convocatoria para el puesto de *Jefe(a) de Relaciones Públicas* estará abierta para todo estudiante de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico.

### **II. DEBERES DEL PUESTO**

El(la) Jefe(a) de Relaciones Públicas estará encargado(a) de dirigir al Equipo de Difusión, Relaciones Públicas y Producción Digital. Su función principal será crear y manejar la imagen del Volumen XCIII de la Revista Jurídica en los medios, según la Junta Editora lo entienda pertinente. Será responsable de la creación del plan de medios que incluirá prensa, medios digitales y televisivos. Además, manejará un equipo de colaboradores que le asistirán en sus funciones.

Específicamente, sus responsabilidades serán:

- Manejar y crear contenido para redes sociales como LinkedIn, Twitter, Instagram o Facebook.
- Tener excelentes destrezas de organización y planificación que aseguren la ejecución del plan de medios.
- Ser una persona atenta a los detalles.
- Asistir a el o la Portavoz en sus funciones y trabajar en equipo para crear y publicar el contenido digital de la Revista.
- Asistir a todas las reuniones del comité adscrito, colaborar y mantenerse al tanto de todas las estrategias que trabaje el comité.
- Cuando sea necesario, redactar comunicaciones para fines específicos. Estar preparado(a) para brindar expresiones concisas y concretas, cónsonas con la política de la Junta Editora.
- Transmitir una imagen positiva de la Revista y utilizar sus destrezas para llevar un mensaje claro y persuasivo, siempre buscando cumplir con los objetivos de la Junta.
- Mantenerse informado(a) y conocer sobre todos los asuntos que están ocurriendo en la Revista Jurídica. Tener un conocimiento abarcador de los asuntos que están ocurriendo en la Escuela de Derecho y la Universidad de Puerto Rico. Estar al tanto de los acontecimientos que ocurren en el País y en el plano Internacional.
- Asistir a todas las actividades de la Revista Jurídica y servir de intermediaria entre la Junta Editora y el público, medios de comunicación y personas interesadas en contactar a la Junta Editora o la Revista Jurídica.
- Mantenerse accesible y cercano(a) al público y miembros de la prensa en las actividades de la Revista.
- Manejar equipo de colaboradores y editores adscritos al Comité que le asistirán en sus funciones.

### **III. REQUISITOS PARA SOLICITAR**

A. *Resumé actualizado* (máximo de 2 páginas)

B. *Carta de presentación* (máximo de 500 palabras)

## CONVOCATORIA: JEFE(A) DE RELACIONES PÚBLICAS VOLUMEN XCIII

### *C. Plan de medios*

El o la *Jefe(a) de Relaciones Públicas* será la persona encargada de la imagen digital de la Revista y su aparición en los medios. El plan de medios representará el mapa de las redes de la Revista Jurídica durante un año académico. El mismo demostrará ser el norte a seguir del Equipo. Lo principal que debe contener el Plan es la estrategia que se desarrollará a lo largo del año, sus objetivos, y un *timeline* de apariciones en medios tradicionales, con nombre del programa y fecha sugerida; estrategias de medios digitales (redes sociales). El Plan, además, podrá incluir contenido optativo tal como división de labores entre el equipo, campañas publicitarias, *drafts* de posible contenido a publicar, entre otros. No obstante, de ninguna forma debe interpretarse que un Plan con todos estos elementos es perfecto o que un Plan que prescinda de alguno de ellos no lo sea.

### *D. Formulario de solicitud*

Todo estudiante aspirante al puesto de *Jefe(a) de Relaciones Públicas* debe completar el formulario disponible en el siguiente enlace <https://forms.gle/aSEA1yJ8awB4qwQ37>. **Los documentos requeridos deberán ser sometidos a través de este formulario en línea.**

### *E. Entrevista*

La segunda fase del proceso de elección será una entrevista. La Junta se estará comunicando con los candidatos una vez culmine el periodo de solicitud y coordinarán dicha entrevista. Se celebrarán entre el 3 y el 14 de julio. Más adelante se coordinarán las mismas.

#### ● FECHA LÍMITE Y OTROS ASUNTOS

La fecha límite para la entrega de los documentos requeridos es el **30 de junio de 2023 a las 11:59 p.m.** Con excepción del ejercicio de edición —que deberá entregarse en formato docx (*Word*)— todos los documentos serán sometidos en formato PDF a través del formulario de Google Forms. **Favor de confirmar su solicitud enviando un correo electrónico a [revistajuridica.derecho@upr.edu](mailto:revistajuridica.derecho@upr.edu) haciendo saber que sometió la solicitud y los documentos complementarios.** Para cualquier duda o pregunta se puede comunicar mediante el correo antes referido.